REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Mayo 23 de 2025

RADICADO:	17001-33-33-001-**2019-00340**-00
NATURALEZA:	Reparación directa.
DEMANDANTE:	Luis Ángel Tobón Téllez y Otros
DEMANDADO:	E.S.E Hospital San Félix de La Dorada - Caldas, Asmet Salud E.P.S. I.P.S. Clínica Su Vida S.A.S.
LLAMADO EN GARANTÍA:	E.S.E Hospital San Félix De La Dorada Allianz S.A. Compañía de Seguros Equidad Seguros S.A. Seguros Generales Suramericana S.A.

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la parte demandante, frente al auto No. 626 adiado el 24 de abril de 2025.

El escrito de reposición y subsidio apelación puede ser consultado en el índice 41 del expediente en SAMAI.

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 26, 27 y 28 de mayo de 2025.

Paula Andrea Hurtado Duque
Secretaria